

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.348.727	HROS. DE: TOLEDO CRUZ, MARÍA PAZ	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
29.078.448	ESCOBAR FERNÁNDEZ, ENRIQUE	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.858.133	HROS. DE: ALARCÓN GARZÓN, RAMÓN	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.702.953	DORADO LEÓN, FRANCISCA	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro
30.258.009	ROJAS SALAZAR, ADRIÁN	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.